

EXPEDIENTE Nº 2024/00111

Previa su fiscalización preceptiva, se somete a la aprobación de esa Dirección General el presente expediente y respectivo gasto, cuyo detalle se especifica a continuación:

**OBJETO:** SERVICIO DE TELEASISTENCIA, DE AYUDA A DOMICILIO Y DE PREVENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL IMSERSO EN MELILLA.

**Procedimiento de adjudicación:** Abierto.

**Importe de la aprobación del gasto:** 10.723.658,40 € con la siguiente distribución:

Anualidad	Aplicación			Importe		
	Centro	Programa	Concepto	Sin IPSI	IPSI	Total
2024	1003 5297	3134	2279	3.437.070,00 €	137.482,80 €	3.574.552,80 €
2025	1003 5297	3134	2279	6.874.140,00 €	274.965,60 €	7.149.105,60 €
Totales				10.311.210,00 €	412.448,40 €	10.723.658,40 €

**Documentación que se adjunta:**

Orden de inicio  
Memoria justificativa  
Certificado de Insuficiencia de Medios  
Documentos contables RCPU, RCEP, A y AEP  
Pliego de cláusulas administrativas particulares e informe del Servicio Jurídico  
Pliego de Prescripciones Técnicas  
Autorización Consejo de Ministros

**PROPUESTA**

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS  
PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN FINANCIERA

Antonio Balbontín López-Cerón

VISTA la propuesta realizada una vez completado el expediente de contratación y habiendo sido sometido al trámite de fiscalización previa, esta Dirección General, ejerciendo las atribuciones de órgano de contratación conferidas por el artículo 323.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**ACUERDA**

**Aprobar**, según lo dispuesto en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el expediente de contratación, el pliego de cláusulas administrativas particulares, el pliego de prescripciones técnicas y el correspondiente gasto por importe de 10.723.658,40 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 1003 5297 3134 2279 y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación para la contratación, mediante procedimiento abierto, del SERVICIO DE TELEASISTENCIA, DE AYUDA A DOMICILIO Y DE PREVENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL IMSERSO EN MELILLA.

LA DIRECTORA GENERAL  
(firmado electrónicamente)

María Teresa Sancho Castiello

CORREO ELECTRÓNICO:

sganalisispresupuestario@imserso.es

AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN, S/N  
CON VTA. A GINZO DE LIMIA, 58  
28029 MADRID

TEL. 91 703 37 31  
FAX: 91 703 37 99

CSV : GEN-c6ce-b1f8-bbe5-5b77-f60b-ce5d-3288-d9c8

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANTONIO BALBONTIN LOPEZ-CERON | FECHA : 04/03/2024 17:18 | NOTAS : F



CSV : GEN-9174-69ec-421b-aa06-d8ea-9115-2d6b-8e05

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 05/03/2024 09:00 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : MARIA TERESA SANCHO CASTIELLO | FECHA : 14/03/2024 11:07 | NOTAS : CF

